

1.130-13 - 2022060398

Santiago de Cali, 01 de noviembre de 2022

CIRCULAR INTERNA

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

PARA: DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS, SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, GERENTE Y/O DIRECTORES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, FORMULADORES DE PROYECTOS Y USUARIOS DEL SISTEMA SAP

ASUNTO: SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA OCTUBRE 2022, SPI - DNP

La Subdirección de Inversión Pública adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Departamental informa a las dependencias y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca que todos los responsables de los proyectos de inversión vigencia 2022 deberán registrar durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de noviembre, el avance de dichos proyectos en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión – SPI correspondiente al mes de octubre del presente año.

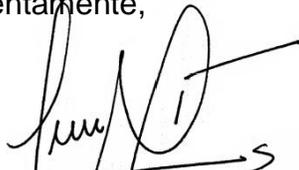
Es importante resaltar que la fuente oficial de información para realizar dicho seguimiento es el SUIFP Territorio, por lo tanto, los proyectos deben estar cerrados en sus procesos de ajustes para poder realizar el cargue del seguimiento en SPI. Es importante señalar que:

- El registro de la información por proyecto es obligatorio y es responsabilidad de la dependencia, por lo tanto, son ellos quienes deberán garantizar la consistencia de la información en el registro del avance de los proyectos en todos sus módulos (regionalización, focalización, cumplimiento a las metas físicas y financieras, de gestión y los documentos soporte)
- El reporte es acumulado y se debe hacer durante el mes de noviembre (mes vencido)
- El Banco de Programas y Proyectos proporcionará la información presupuestal y solamente verificará la oportunidad de la información de avance reportada
- El avance físico, avance de gestión y avance financiero no debe superar el 100%.

- En caso de realizarse reprogramación de metas es necesario ajustar los valores de los indicadores en SUIFP Territorio con previa autorización de la Subdirección de ordenamiento territorial y Desarrollo Regional con el fin de evitar que el reporte de información y de avances (físico, financiero y de gestión) presenten inconsistencias, si es el caso informar a sus enlaces de dichas modificaciones.
- El avance financiero debe coincidir con el porcentaje de ejecución de las actividades del proyecto conforme a la transacción Z080 enviada.
- Tener en cuenta si hubo observaciones, errores o inconsistencias generadas en el reporte del mes anterior y subsanarlas

Todas las inconsistencias o errores que genere la plataforma y que no permitan el cargue de información en el SPI durante los días habilitados deberán ser reportados de manera oportuna en el formato adjunto, con la información detallada y datos completos donde se especifique la situación (dependencia, nombre del proyecto, código BPIN y capturas de pantalla o videos) al correo spiplaneacionvalle@valledelcauca.gov.co

Atentamente,



LINAMARIA SARRÍA DUARTE
Subdirectora de Inversión Pública
Departamento Administrativo de Planeación

Redactor y transcriptor: Gianna Catalina Storino Angel, Subdirección de Inversión Pública